

RESOLUCIÓN No. 387

AVANCES EN LOS TRABAJOS CONJUNTOS IICA/FAO

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Tercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.428(03), “Informe de los Trabajos Conjuntos IICA/FAO 2002”.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, en cumplimiento de la Resolución IICA/JIA/Res.361(XI-O/01) y de la Resolución IICA/CE/Res.370(XXII-O/02), ambas referidas a las relaciones IICA-FAO señalan que el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Director General del IICA continúen desplegando esfuerzos para coordinar y ampliar las acciones conjuntas que han venido realizando las dos organizaciones, aprovechando la sinergia que genera la complementación de sus capacidades técnicas y operativas, con la finalidad de impulsar el mejoramiento de la agricultura y vida rural de las Américas;

Que con ocasión de la 27ª Conferencia de la FAO para América Latina y el Caribe, celebrada en La Habana, Cuba, entre el 23 de abril y el 5 de mayo de 2002, el IICA y la FAO firmaron la “Ayuda Memoria: Cooperación entre la FAO y el IICA para el Período 2002-2003”. En ella ambas organizaciones fijaron el marco general de la cooperación conjunta, expresaron su satisfacción por los avances logrados y coincidieron en la pertinencia de continuar el proceso de consultas y programación de acciones, con miras a alcanzar una mayor y más eficiente articulación de programas y proseguir con la identificación de acciones conjuntas;

Que la FAO y el IICA han avanzado durante el año 2002 en el desarrollo de acciones conjuntas, en temas estratégicos de alta prioridad para los Estados Miembros.

RESUELVE:

1. Acoger el informe de trabajos conjuntos realizados por el IICA y la FAO en el año 2002 (Documento IICA/CE/Doc.428(XXIII-O/03) “Informe de los Trabajos Conjuntos IICA/FAO 2002”.
2. Instruir al Director General del IICA para que siga otorgando prioridad y especial atención al fortalecimiento de las relaciones con la FAO, a la ampliación de la cobertura e importancia de las acciones conjuntas y al desarrollo de nuevos mecanismos para el trabajo concertado entre ambas organizaciones.

21/07/2003
13:19